

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PANTALLA LED PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA, ASÍ
COMO DE OTROS SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS. EXPTE. CONTR 2026/22273.**

Consulta 1 recibida el día 23 de marzo de 2026;

“En este concurso se indica para la pantalla los siguientes parámetros.

Página 4 de 21 del "PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS"

A) *DIMENSIONES.*

6.60 x 3.71 metros (*largo x alto*).

B) *RESOLUCIÓN.*

5280 x 2970 px.

C) *PIXEL PITCH (tamaño de pixel en mm).*

- *Menor o igual a 1,50 mm.*

- *Pixel compuesto por RGB MicroLED.*

- *La densidad de pixel de las pantallas será de, al menos, 640.000 pixeles/m2.*

Para las dimensiones de pantalla (6.6 x 3.71m) y pixel pitch dados (1.5mm o inferior), la resolución resultante de la pantalla es de 4224 x 2376, no de 5280 x 2970. ¿Cuál es la correcta, la resolución o el pixel pitch solicitados?.

Respuesta a la misma;

“La resolución de la pantalla es correcta, 5280 x 2970 px, y respecto al pixel pitch se indica que debe ser menor o igual a 1,5 mm. Existen en el mercado productos con resoluciones de pantalla como la requerida con pixel pitch de 1,25 o 1,26 mm, que cumple lo especificado en el PPT. Por tanto, entendemos que los dos valores son correctos.”